



CERTIFICADO N° 0061 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto aprobado con subvención en el **Concurso de Subvención a las Actividades de Cultura**, con cargo al FNDR, "**FORTALECER LAS RAICES AYMARAS DIFUNDIENDO NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL**" del titular grupo Folclórico Adulto Mayor "Vivencias Nortinas", en los términos solicitados por la Sra. Jefa de DIPLAD del Gobierno Regional, y que consiste en fijar el monto de la subvención aplicada a la iniciativa, que supera el error de presentación de antecedentes para resolver el Tercer Concurso de Cultura, aprobado en la XXI Sesión Ordinaria del 14 de Diciembre de 2015, y de que da cuenta el Of. Ord. 005/2016, del 26 de Enero de 2016, de la jefatura señalada. La fijación del monto de la subvención queda de la siguiente forma de acuerdo a lo rectificado:

Proyecto 40.-

Nombre	Monto \$	Monto \$ Adjudicado	Monto \$ Rectificado
Fortalecer Las Raices Aymaras Difundiendo Nuestra Identidad Regional	2.666.000.-	2.366.000.-	2.221.800.-

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual, lo que se extiende a lo antes resuelto sobre la misma materia.

Se tiene presente que la iniciativa se presentó al Tercer Concurso de Cultura; la modificación obedece a error de digitación; no se rebajó \$ 144.200.- de acuerdo a lo observado por la Comisión Evaluadora; y el proyecto fue adjudicado por \$ 2.366.000.- que se rectifica descontando dicha suma.

Además, se acordó, en consideración a que dichos recursos no podrán ser asignados a otros proyectos, que la ejecutora pueda reasigne \$ 144.200.- en algún ítem disponible del proyecto, respetando las formalidades de información y autorización.

Lo anterior, conforme al Of. Ord. N° 005/2016, del 26 de Enero de 2016, de la Sra. Jefa de DIPLAD del Gobierno Regional de Tarapacá; y demás antecedentes vistos por la comisión competente, todos los cuales y que para todos los efectos integran el acuerdo y el presente certificado.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el de los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme a lo que, el 26 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA